

VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 183

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2011-12626 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para 2011.*

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de septiembre de 2011, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el en el BOC, durante el cual los interesados podrán formular reclamaciones, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no formulara reclamación de ningún género. Así mismo se informa que contra esta resolución y contra la aprobación de los citados padrones de Contribuyentes podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art 14.2.c de la citada ley.

Tama, 14 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

[2011/12626](#)

CVE-2011-12626